

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

ARROYOMOLINOS

CONTRATACIÓN

Resolución de 3 de julio de 2012, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo de servicios de limpieza del colegio público “El Torreón”, polideportivo de la calle Ávila, oficina judicial, centro cívico, cementerio y nave municipal, en Arroyomolinos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación), teléfono 916 899 200, fax 916 095 317.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, primera planta.
 - Teléfono: 916 899 200, extensión 209, 211 o 212.
 - Telefax: 916 095 340.
 - Correo electrónico: contratacion@ayto-arroyomolinos.org
 - Dirección de Internet del perfil de contratante: www.ayto-arroyomolinos.org
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - Número de expediente: 17/12.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo (sujeto a regulación armonizada).
 - b) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento del sistema informático y de la red multimedia corporativa de las distintas dependencias del Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: colegio público “El Torreón”, polideportivo “Ávila” (calle Ávila, número 1), nave industrial (calle Madrid), centro cívico (calle Batres, número 3), antiguo Ayuntamiento (plaza de España, número 1) y cementerio municipal (calle Madrid, sin número).
 - d) Duración del contrato: dos años.
 - Admisión de prórroga: sí. Períodos anuales hasta dos más.
 - CPV (referencia de nomenclatura): 50312600.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:

Criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre “C”): 80 puntos.

 - Oferta económica por canon fijo anual: hasta 60 puntos.
 - Oferta anual de bolsa de horas de libre disposición, sin coste alguno para el Ayuntamiento (en la hora están incluidos productos y medios necesarios), a efectos de la realización de trabajos y necesidades extraordinarias: hasta 10 puntos.
 - Según precio de hora (impuesto sobre el valor incluido) para las siguientes actuaciones no previstas, dicho precio se utilizará para elaborar los posibles presupuestos (en el precio de la hora están incluidos productos y medios necesarios): hasta 10 puntos.

[Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa (según tipo de hora), 0 puntos a la menos ventajosa y el resto de ofertas se puntuarán según su propuesta económica y el número de ofertas recibidas.]

 - Precio unitario hora de limpieza: hasta 4 puntos.
 - Precio hora limpieza extraordinaria festiva: hasta 2 puntos.

- Precio hora limpieza extraordinaria nocturna: hasta 2 puntos.
- Precio hora limpieza extra festiva nocturna: hasta 2 puntos.

Criterios no valorables en cifras o porcentajes (sobre “B”): 20 puntos.

- Proyecto técnico de limpieza presentado: hasta 20 puntos.
(Se valorará en función del proyecto de limpieza ofertado, según su grado de definición, en cuanto a metodología, plantilla, frecuencia, horarios y los medios asignados en función del estudio de las dependencias objeto del contrato, o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.)

- Aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato serán desechadas y no puntuadas.

4. Presupuesto de licitación anual:
 - Importe neto: 114.954,24 euros.
 - Impuesto sobre el valor añadido (18 por 100): 20.691,76 euros.
 - Importe total: 135.646 euros.
5. Garantías exigidas: garantía definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
 - a) Clasificación del contratista: grupo U, subgrupo 1, categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, caso de no hallarse clasificados en España, deberán presentar, en sustitución de la clasificación, la documentación acreditativa de solvencia económica y financiera y técnica o profesional en la forma establecida en los artículos 75 y 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y por los medios previstos por el órgano de contratación en pliego de cláusulas administrativas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de agosto de 2012 (cuarenta días naturales, contados a partir del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”).
 - b) Modalidad de presentación: tres sobres con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General de Entrada, segunda planta (Departamento de Contratación).
 - Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Ayuntamiento de Arroyomolinos (Salón de Plenos).
 - b) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - c) Fecha y hora:
 - El 4 de septiembre de 2012, a las nueve horas, se realizará la apertura del sobre “A” (en sesión no pública), y si no hubiera que requerir documentación al sobre “A”, se realizará la apertura del sobre “B”, “Proposición económica y criterios valorables en cifras o porcentajes” (en sesión pública). Si fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - La apertura del sobre “C” se celebrará una vez emitidos el informe de valoración del sobre “B”, y se anunciará con la debida antelación en el perfil de contratante.
9. Gastos de publicidad: serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 10 de julio de 2012.

Arroyomolinos, a 10 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/2.298/12)